**ANEXO 1: DECLARACIÓN JURADA**

*En Santiago, a \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, 2024*

(Nombre representante legal/persona natural y cédula de identidad), en representación de (Nombre del proponente persona jurídica y RUT), en adelante “el Proponente” declara que no se encuentra, ni se ha encontrado relacionado con la Fundación José Abelardo Núñez, en adelante “la Fundación”, ni representantes legales de los establecimientos educacionales que dependen de la institución*,* desde el 8 de junio del año 2013, en los términos expresados en el artículo 3 bis del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación (Ley de Subvenciones).

En vistas de lo anterior, desde la fecha antes indicada el Proponente no ha tenido ninguna de las siguientes calidades:

1. Socio, fundador, directivo, administrador o representante legal;
2. Directivo de establecimientos educacionales dependientes de la Red José Abelardo Núñez;
3. Cónyuge o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en las letras a) y b) anteriores;
4. Persona jurídica en la que cualquiera de las personas indicadas en las letras a), b) y c) anteriores posean directa o indirectamente el 10% o más del capital de ésta, la calidad de directivo o de administrador;
5. Persona natural o jurídica que tenga con cualquiera de las personas indicadas en las letras a), b) y c) anteriores negocios en común en cuya propiedad o control influyan en forma decisiva.

El Proponente se obliga, en caso de adjudicarse un contrato de prestación de servicios regido por la Ley N°20.248, con la Fundación, a darle inmediato aviso si, por circunstancias posteriores, se encuentra relacionado con ella o sus representantes legales.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, CI y firma)